MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA**

LOTA, 18 de Enero de 2016-DECRETO Nº 195 (C).~ Vistos:

a) Solicitud Permiso con Goce de Honorarios de los funcionarios(a) de esta Corporación.

RINA ARANGUIZ CARRASCO

DE FECHA

18.01.2016

- b) Contrato a Honorarios.
- c) Ley No 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013 de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decreto Alcaldicios relativo a las materias de Personal que indica.

e) D.F.L. N° 01/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. Nº 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley Ѻ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.~ CONCEDE, PERMISO con Goce de Honorarios al siguiente funcionario (a) de esta Corporación.-

NOMBRE RINA ARANGUIZ DIAS 01

PERIODO 12.01.16 A 12.01.16 REINCORPORACIÓN 13.01.2016

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

MARGEGAENTEDINA SALGADO

JEFE PERSONAL (S) POR ORDEN SR. ALCALDE

MUNICIPALIDA

JOSÉ M.ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

JFPB/jgp.~ Distribución:

APALIDA

SECRETAR MUNICIPAL

- Funcionario.
- Archivo Pág. Web.-

- Carpeta Personal.